



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: JORNADA VIRTUAL PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

VISTO:

El EX-2020-00213026-UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Directora del Departamento de Derecho Penal y Criminología, Dra. María Cristina Barberá de Riso, solicita la Declaración de Interés la Jornada virtual de **Prevención y Detección de Lavado de Activos**, organizado conjuntamente con la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, a realizarse el día jueves 12 de noviembre de 2020 a las 16 hs;

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar niveles de excelencia en sus docentes, egresados y estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y del *ad referendum* Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la Jornada virtual de **Prevención y Detección de Lavado de Activos**, organizado conjuntamente por el Departamento de Derecho Penal y Criminología y la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, ambas de esta Unidad Académica, a realizarse el día jueves 12 de noviembre de 2020 a las 16 hs.

Art. 2º: Regístrese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

